



NO. DE COMPROBACIÓN: 20240513194549000039320587

CURP: [REDACTED]

R.F.C: [REDACTED]

NO. DE TRANSACCIÓN: 393201715647549587

Querétaro, Qro., A 13 DE MAYO DE 2024
C. RAYMUNDO BELTRAN MUNGUÍA
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2024

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO, LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE d3 74 13 90 ea b5 06 9f 74 61 29 8b df d6 49 6a 33 64 b1 a8; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO fd ae 5a ac 0d cf e3 1a ae 53 25 a2 25 ff e5 cb 26 f7 c7 59, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO c2b268691f482af39571cadfd0f750fc3cd231fcfd8d5b50abdf115179f114c8.fup. EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

ATENTAMENTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ



DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C. RAYMUNDO BELTRAN MUNGUÍA con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y correo electrónico raymundo.beltran@epam.gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 20, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 13 de mayo de 2024 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente en [REDACTED] que me comprometo a presentar ante el Organismo Interno de Control del poder, dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: Raymundo Beltrán Munguía
LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: San Juan del Río, Qro. 13 MAYO 2024



RFC: [REDACTED] Hoja 1 de 2

Nombre: RAYMUNDO BELTRAN MIUNGUÍA

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2023
Periodo de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	30/04/2024 20:42	Fecha de vencimiento:	30/04/2024
Número de operación:	240770727678		
Versión:	5.7.27		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS

A cargo: [REDACTED]

Cantidad a cargo: [REDACTED]

Cantidad a pagar: [REDACTED]

INGRESOS QUE DECLARA:

Intereses

Sueldos, salarios y asimilados

Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: 0424 018M 0155 4214

Importe total a pagar: [REDACTED]

Vigente hasta: 30/04/2024

Sello digital:

-----BEGIN-----
 xAD15e0F1e7ub8UMLkMejwH90apEG/finyfcRqFUzrDaux8xkL2u4B+5yHwZ5hsXaJI132m1GH7yAKXoKX1E1uP2rcnk1qGkaLH7
 sCzFBMPsu+PB/6R8UxxCS110VZMKGV13/eYPkKxT3g==



CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. -----

----- CERTIFICA -----
 ----- QUE REALIZADA UNA BÚSQUDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PENALES CONFORMADOS CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, POR DELITO DE ORDEN COMÚN A NOMBRE DE:

== RAYMUNDO BELTRAN MUNGUIA ==

QUIEN NACIÓ EL:

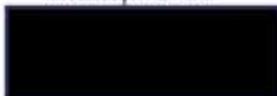
A QUIEN EN FECHA 16 DE AGOSTO DE 2001, SE LE DISTÓ SENTENCIA CONDENATORIA, DENTRO DEL PROCESO 34/2001, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO MUNICIPAL EN SAN JUAN DEL RIO, QRO., POR EL DELITO DE AMENAZAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE DAVID ABSALON SANCHEZ SOLIS, MPONIENDOLE EL PAGO DE 10 DIAS MULTA, EQUIVALENTE \$358.50.

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 13 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUER OMISSION, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN.

ATENTAMENTE



Lcda. Esmeralda Yazmín García Rodríguez

FIRMA ELECTRONICA:

ND
 4M

4DQ0MjI0MzM1MjI

FECHA Y HORA DE FIRMADO: 13/05/24 13:34 pm



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO
 UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS
 (PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA)

PACIENTE: RAYMUNDO BELTRAN MUNGUIA
| SEXO: MASCULINO
MÉDICO: A QUIEN CORRESPONDA
CLAVE PACIENTE: 929C97FDF6

CLIENTE: PRIVADO
FECHA DE TOMA: 11/MAY./2024 14:11
FECHA DE IMPRESIÓN: 13/MAY./2024 06:54
SUCURSAL: PEDRO ESCOBEDO
PÁGINA 1 DE 1

PERFIL DE DROGAS (ANTIDOPING)

Examen	Unidad	Intervalo Biológico de Referencia	Resultado	Indicador
Muestra primaria: ORINA				
Cocaína**	----- ----	NEGATIVO	NEGATIVO	●
Anfetaminas **	----- ----	NEGATIVO	NEGATIVO	●
Barbitúricos**	----- ----	NEGATIVO	NEGATIVO	●
Cannabinoides (Marihuana)**	----- ----	NEGATIVO	NEGATIVO	●
Benzodiazepinas**	----- ----	NEGATIVO	NEGATIVO	●

Observaciones: INE: [REDACTED]

Método: INMUNOCROMATOGRAFIA

Válido: DAVID ALEJANDRO GÓMEZ GUZMÁN

[REDACTED]
O.F.B. DAVID ALEJANDRO GÓMEZ GUZMÁN
Responsable Sanitario Ced. Prof. 12827858

✓Dentro del Intervalo Biológico ✗Fuera del Intervalo Biológico ▲Ante del Intervalo Biológico ▼Debajo del Intervalo Biológico. ●Seleccionar Intervalo de Acuerdo a la condición del paciente

**Pruebas Acreditadas ** Pruebas No Acreditadas

RECUERDE: El Laboratorio Clínico realiza los análisis en muestras biológicas y pueden estar sujetos a variaciones multifactoriales y funcionales. La interpretación adecuada de los resultados para el diagnóstico final debe de realizarlo un médico calificado y un resultado positivo fuera del intervalo biológico de referencia en ocasiones no es suficiente para establecerlo.